

Consultas Realizadas

Licitación 378232 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2020 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

Consulta 1 - * Con relación al Plazo de Entrega para el Lote 1,

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2020
solicitamos extender el mismo a 120 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 2 - * Con relacion a las especificaciones técnicas del Lote 1, Ítem 1 y Ítem 2,

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2020
hemos notado que existen dos Dictamen de modificación de plantilla "Certificado n°27378" y "Certificado n°27646", por el cual genera una discrepancia con la plantilla del sicp en la pagina de la DNCP, Solicitamos respetuosamente indicar cual de los dos documento se deberá tener en cuenta para la elaboración de la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Con respecto a los Dictámenes de modificación de plantillas ambos se complementan, en el "Certificado Nro. 27378 se encuentran las especificaciones técnicas objeto de modificación de todos los requerimientos iniciales ante la MITIC. Igualmente, por "Certificado Nro. 27646 se ajustan las cantidades requeridas de las notebooks y el procesador de ambos ítems		

Consulta 3 - * Con relación a la cantidad de equipos solicitados para el Lote 1, Ítem 1 y 2,

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2020
aclaramos respetuosamente a la entidad que en el PBC dentro de la especificación técnica se requiere "2 dos unidades para el ítem 1 y 143 unidades para el ítem 2", teniendo en cuenta también que en los dos dictamen aprobado la cantidad requerida es de "5 unidades para el ítem 1 y 155 unidades para el ítem 2". Solicitamos aclarar este punto de manera a ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Las cantidades requeridas se encuentran establecidas dentro de las especificaciones técnicas del Lote N° 1, Ítems 1 y 2, respectivamente, también en la planilla de precios a ser descargada del SICP y en el Dictamen MITIC de modificación de las EETT estándares de equipos informáticos Certificado Nro. 27646.		

Consulta 4 - Especificaciones Técnicas - Ítems 1 y 2.

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>En las Especificaciones Técnicas, correspondientes a los ítems 1 y 2 (Notebooks) Solicitan Batería de 4 celdas Litio-Ion (como mínimo). Solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar dicho punto para ambos ítems y aceptar Batería de 3 celdas Litio-Ion (como mínimo), debido a que en la actualidad este tipo de batería posee una mayor duración contra equipos de baterías de 4 celdas, así también este tipo de baterías ya no es fabricada por muchos fabricantes. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 5 - Estándares de Calidad, lote 5

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>Entendemos la importancia de contar con normas certificadas, pero a fin de no limitar la cantidad de oferentes, solicitamos a la convocante evaluar pedir las normas CE EN62040-2 y IEC62040-1 o sus equivalentes. Con esto ya se asegura igualmente la alta calidad de los productos.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 6 - Con relación a las especificaciones técnicas de ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>“UPS DE 60 kVA EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA DATA CENTER SITIO PRIMARIO” en “Tipo de baterías” se especifica lo que sigue:</p> <p>Sellada, Libre de Mantenimiento del tipo: VLRA y/o AGM y GEL y/o de níquel-cadmio de acuerdo con el tiempo de recarga exigido en esta sección, contenidas en cartuchos que permitan el cambio del tipo hot swap. Con una vida útil esperada no menor a 3 años</p> <p>Teniendo que cuenta que APC el modelo Symmetra PX 96/160 Kw (https://download.schneider-electric.com/files?p_enDocType=Catalog&p_File_Name=AKAR-8UHSVW_R3_EN.pdf&p_Doc_Ref=SPD_AKAR-8UHSVW_EN) es la única marca disponible en el mercado local que cumple con lo solicitado.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea considerado como opcional la contención de las baterías en cartuchos ya que los mismos no representan ninguna necesidad técnica indispensable para el correcto funcionamiento y operación de la UPS.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Existen en el mercado nacional varias marcas de UPS que cumplen con las características técnicas solicitadas en el presente llamado</p>		

Consulta 7 - *-Etapas y Plazas - Prórroga.

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>Con relación a los Datos de la Convocatoria, sección de Etapas y Plazos del llamado, se establece: "Fecha límite de Consultas: jueves, 26 de noviembre de 2020 - 09:30hs" "Fecha de Entrega de Ofertas: jueves, 03 de diciembre de 2020 - 10:00".</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 10 (diez) días calendarios de la fecha límite de consultas, y en consecuencia de la fecha de Presentación de Propuestas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. Además debemos mencionar que en la fecha establecida para la Visita Técnica, Lunes 23/11/2020 10:00hs, no fue posible realizar dicha visita en el Datacenter Sitio Alterno, quedando postergada para una fecha a confirmar por la Convocante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a los plazos establecidos en el SICP. La visita técnica se llevó a cabo en la fecha y hora fijada en el SICP, con la salvedad en lo que respecta al Sitio Alterno, sin embargo, ese mismo día fue comunicado vía correo electrónico a todos los participantes que la Visita Técnica al Sitio Alterno se llevaría a cabo el día Martes 24/11/2020 13:30hs</p>		

Consulta 8 - *-Lote 2. Item 1 - Equipos de Aire Acondicionado de Precisión Datacenter Sitio Primario

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Lote 2. Equipos de Aire Acondicionado de Precisión para Datacenter, item 1 - Equipos de Aire Acondicionado de Precisión Datacenter Sitio Primario, se solicita:</p> <p>"Las unidades deberán soportar doble fuente de alimentación principal posibilitando desconectar la entrada de alimentación definida como primaria para acoplar a la secundaria automáticamente ante un corte de la red principal."</p> <p>Al respecto, solicitamos que sea eliminado este requerimiento o en su defecto sea indicado como opcional, considerando que el sistema de refrigeración de precisión será redundante de alta disponibilidad, compuesto de 2 (dos) acondicionadores de aire de precisión que trabajarán en forma cíclica en operación normal, y de respaldo en caso de falla de uno de ellos. Estos equipos serán alimentados por medio de circuitos eléctricos independientes, por lo que alguna anomalía de la alimentación de uno de ellos no afectará al segundo equipo, que permanecerá en servicio. Además, la Institución cuenta con Grupos Generadores que proporcionarán alimentación eléctrica en caso de cortes del suministro de la red de la ANDE. Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de fabricantes y potenciales oferentes. Dicha solicitud encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p> <p>Hacemos esta solicitud a fin de que puedan participar un mayor número de oferentes en beneficio de la convocante y no favorecer indebidamente a una sola empresa.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 9 - *-Lote 2. Item 1 - Equipos de Aire Acondicionado de Precisión Datacenter Sitio Primario

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Lote 2. Equipos de Aire Acondicionado de Precisión para Datacenter, ítem 1 – Equipos de Aire Acondicionado de Precisión Datacenter Sitio Primario, se solicita:</p> <p>“Tanto la unidad interna como la Externa deberán tener la capacidad de ser energizados por dos fuentes de energía independiente (doble alimentación).”</p> <p>Al respecto, solicitamos que sea eliminado este requerimiento o en su defecto sea indicado como opcional, considerando que el sistema de refrigeración de precisión será redundante de alta disponibilidad, compuesto de 2 (dos) acondicionadores de aire de precisión que trabajarán en forma cíclica en operación normal, y de respaldo en caso de falla de uno de ellos. Estos equipos serán alimentados por medio de circuitos eléctricos independientes, por lo que alguna anomalía de la alimentación de uno de ellos no afectará al segundo equipo, que permanecerá en servicio. Además, la Institución cuenta con Grupos Generadores que proporcionarán alimentación eléctrica en caso de cortes del suministro de la red de la ANDE. Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de fabricantes y potenciales oferentes, y evitar favorecer indebidamente a una sola empresa. Dicha solicitud encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 10 - *-Lote 2. Item 2 - Equipos de Aire Acondicionado de Precisión Datacenter Sitio Alterno

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Lote 2. Equipos de Aire Acondicionado de Precisión para Datacenter, ítem 2 – Equipos de Aire Acondicionado de Precisión Datacenter Sitio Alterno, se solicita:</p> <p>“Las unidades deberán soportar doble fuente de alimentación principal posibilitando desconectar la entrada de alimentación definida como primaria para acoplar a la secundaria automáticamente ante un corte de la red principal.”</p> <p>Al respecto, solicitamos que sea eliminado este requerimiento o en su defecto sea indicado como opcional, considerando que el sistema de refrigeración de precisión será redundante de alta disponibilidad, compuesto de 2 (dos) acondicionadores de aire de precisión que trabajarán en forma cíclica en operación normal, y de respaldo en caso de falla de uno de ellos. Estos equipos serán alimentados por medio de circuitos eléctricos independientes, por lo que alguna anomalía de la alimentación de uno de ellos no afectará al segundo equipo, que permanecerá en servicio. Además, la Institución cuenta con Grupos Generadores que proporcionarán alimentación eléctrica en caso de cortes del suministro de la red de la ANDE. Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de fabricantes y potenciales oferentes, y evitar favorecer indebidamente a una sola empresa. Dicha solicitud encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 11 - *-Lote 2. Item 2 - Equipos de Aire Acondicionado de Precisión Datacenter Sitio Alterno

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Lote 2. Equipos de Aire Acondicionado de Precisión para Datacenter, ítem 2 – Equipos de Aire Acondicionado de Precisión Datacenter Sitio Alterno, se solicita:</p> <p>“Tanto la unidad interna como la Externa deberán tener la capacidad de ser energizados por dos fuentes de energía independiente (doble alimentación).”</p> <p>Al respecto, solicitamos que sea eliminado este requerimiento o en su defecto sea indicado como opcional, considerando que el sistema de refrigeración de precisión será redundante de alta disponibilidad, compuesto de 2 (dos) acondicionadores de aire de precisión que trabajarán en forma cíclica en operación normal, y de respaldo en caso de falla de uno de ellos. Estos equipos serán alimentados por medio de circuitos eléctricos independientes, por lo que alguna anomalía de la alimentación de uno de ellos no afectará al segundo equipo, que permanecerá en servicio. Además, la Institución cuenta con Grupos Generadores que proporcionarán alimentación eléctrica en caso de cortes del suministro de la red de la ANDE. Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de fabricantes y potenciales oferentes, y evitar favorecer a una sola empresa. Dicha solicitud encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 12 - Sobre el Lote 06. Sobre la ubicación del equipo

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>En la visita técnica realizada se indicaron 02 lugares como potenciales ubicaciones para el equipo; uno de ellos en la sala de energía del instituto, donde se encuentran además de los tableros, el generador (no cabinado) y el transformador eléctrico, se menciona que la sala no cuenta con acondicionadores de aire; y si bien la UPS soporta altas temperaturas de trabajo, las condiciones de operación impactarían sobre las baterías afectando la vida útil de las mismas y en gran medida con el rendimiento de las mismas. Por otro lado, la 2da posible ubicación no pudo ser evaluada ya que la puerta de acceso se encontraba llaveada.</p> <p>Favor indicar la ubicación final y el espacio disponible de manera a poder realizar la oferta conforme a un requerimiento definido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>A modo meramente informativo, se indica que la ubicación será en la Sala Técnica del nivel principal del Instituto BCP. Conforme se solicita en el PBC el proveedor deberá prever incluir en su oferta todos los trabajos, elementos y/o accesorios que a su criterio técnico serán requeridos para proveer, instalar y poner en operación todos los equipos solicitados en el presente llamado.</p>		

Consulta 13 - Sobre el Lote 06. Tablero de Mando.

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>Donde Dice "Deberá incluir la mano de obra y el montaje del tablero general del mando eléctrico, se deberán incluir todos los materiales e insumos requeridos para el efecto (Tablero y Llaves TM, terminales) además deberá contar con llaves de entrada y salida de circuitos, con EPO y bypass. AUTOMATICO para casos de falla del equipo."</p> <p>Favor aclarar a que hace referencia el apartado "bypass AUTOMATICO para casos de falla del equipo". No permite diferenciar si se refiere a que el by pass interno de la ups debe ser automático; o si debe considerarse un by externo (en este caso una llave de transferencia estática STS) que ante la falla de la UPS, derive directamente la carga a la energía de red disponible (Ande/Generador) sin generar perturbaciones para los usuarios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Se refiere exclusivamente al bypass interno de la UPS que debe permitir la transferencia automática de carga sin perturbación de la red.</p>		

Consulta 14 - Sobre el Lote 06. Especialidades de la mano de obra e instalación.

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>Donde Dice "La provisión del equipo deberá comprender todos los trabajos, mano de obra, accesorios y materiales necesarios para la puesta a punto e instalación de este. Instalación completamente funcional, con todos los accesorios, materiales y mano de obra especializada, para la puesta en marcha de los equipos mencionados. Instalación eléctrica completamente funcional con todos los accesorios, materiales, tableros cables, llaves TM y mano de obra especializada. Además de ser necesario cualquier tipo de obra civil para la instalación correcta de los equipos y tableros, esta correrá totalmente a cargo del proveedor, sin costo extra para el BCP También en caso de que sea requerido el retiro de cableado y/o tableros existentes, esto correrá totalmente a cargo del proveedor, sin costo extra para el BCP. En caso de ofertarse equipos de montaje en rack, se deberá contemplar también la provisión de un rack para el equipo. "</p> <p>Ante el desconocimiento del espacio disponible para el despliegue solicitada, si será o necesario el despliegue de un rack; solicitamos a la convocante brinde toda la información posible de manera a poder elaborar una oferta en igualdad de condiciones para todos los oferentes, no dando lugar a disparidad de criterios y cumplir a cabalidad con las exigencias y certificaciones a la que apunta el BCP.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Con respecto a la consulta sobre la provisión del rack deberá ajustarse al PBC, con respecto al espacio físico en caso de ser necesario sí existe la disponibilidad para el despliegue.</p>		

Consulta 15 - Sobre el Lote 07. Sobre la ubicación del equipo. En caso de ofertarse equipos de montaje en rack, se deberá contemplar también la provisión de un rack para el equipo.

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>En la visita técnica realizada el espacio indicado para el montaje del equipo limita el despliegue de otro rack solo para la implementación de la UPS, considerando la disponibilidad de espacio del rack actual, favor indicar si el mismo puede ser utilizado para el montaje del equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Con respecto a la consulta sobre la provisión del rack deberá ajustarse al PBC, con respecto al espacio físico en caso de ser necesario sí existe la disponibilidad para el despliegue.</p>		

Consulta 16 - Título: Sobre el Lote 07. Tablero de Mando.

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>Donde dice "Deberá incluir la mano de obra y el montaje del tablero general del mando eléctrico, se deberán incluir todos los materiales e insumos requeridos para el efecto (Tablero y Llaves TM, terminales) además deberá contar con llaves de entrada y salida de circuitos, con EPO y bypass."</p> <p>Favor aclarar si el apartado hace referencia a un By Pass externo manual de rodeo para derivar la carga a la energía de red (Ande/generador) en caso sea necesario retirar los ups de servicio</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Se refiere exclusivamente al bypass interno de la UPS que debe permitir la transferencia automática de carga sin perturbación de la red.</p>		

Consulta 17 - Entrega de ofertas - Solicitud de prorroga:

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>Solicitamos a la convocante se prorrogue la fecha de entrega de ofertas una semana posterior a la fecha actualmente (04/12/20), esto a razón de ser de que la visita técnica fue postergada y en dicha visita surgieron más dudas que respuestas, las cuales podrán visualizarlas en otras consultas. Para dar sustento a este pedido, algunas de las razones principales que conllevará una ingeniería más exhaustiva y por ende mayor tiempo de análisis son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Considerando las indefiniciones en los lotes 6 y 7 respecto a los espacios asignados para los equipos como la respectiva documentación de la instalación eléctrica existente. • Las contradicciones encontradas entre lo establecido en el pliego e indicaciones realizadas en las visitas técnicas. • La visita técnica al sitio alterno realizada un día posterior a la establecida inicialmente. • A los cambios ya sea en la elección del equipamiento a ofertar como en la instalación que demandan, conforme las respuestas a emitir por la convocante. • A la corta ventana de tiempo que se podría dar entre la fecha de respuesta y la fecha de presentación de ofertas, y que incluso las respuestas brindadas deben ser nuevamente evaluadas para su análisis y replanteamiento de nuevas consultas. <p>Con un mayor tiempo de ingeniería otorgado, la Convocante podrá contar con ofertas con el mínimo riesgo posible de fallos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC y a los plazos del SICP.</p>		

Consulta 18 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, punto "b" Lote 2, 5,6 y 7

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>Donde dice:</p> <p>b. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales formalizadas por notas y/o documentos de recepciones de clientes finales, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído equipos de características técnicas similares al lote ofertado, conforme a lo requerido en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, y además de haber prestado los servicios de instalación, configuración y soporte técnico de los mismos, cuando ello se requiera para el lote ofertado de acuerdo a la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante obrante en la Sección citada, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Solicitamos a la convocante:</p> <p>Ampliar la experiencia a 10 años comprendido desde el 2010 al 2020, atendiendo la complejidad que requiere la implementación y toda experiencia a lo largo de estos años será de provecho para la convocante, particularmente el año 2020 servirá con el fin de presentar casos de éxito reciente de las nuevas tecnologías del mercado tomando en cuenta que en lote 2 se solicita tecnología VFD que tiene pocos años en el mercado, esto con el fin de mejorar la experiencia de la Convocante.</p> <p>Respecto a la solicitud desde el año 2010, se debe a que actualmente los Data Center tienden a disminuir su infraestructura debido a que con la era de Cloud Computing y Edge Computing la tendencia de las corporaciones es migrar a dichas tecnologías de la nube limitando la infraestructura a una mínima capacidad pues ya no se requiere de equipamientos de gran envergadura, pero en años anteriores, como ser 2010 al 2015 la tendencia era contar con mucha infraestructura, por tanto se cuenta con mayor experiencia y documentación de equipos de gran porte en años anteriores que en relación a los últimos años. Nuestra empresa cuenta con trayectoria de casi 30 años en el mercado, pero los últimos por la tendencia indicada, los equipos más solicitados en el mercado son de menor porte al requerido en el presente llamado. Considerando también que el objetivo del llamado es la renovación del equipamiento del sistema de enfriamiento y sistema de energía estabilizada, solicitamos a la convocante aumentar el plazo de experiencia a un mínimo de 10 años Si se limita la experiencia solo a los últimos 5 años dejarán fuera a potenciales oferentes con vasta trayectoria.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 19 - Aporte obrero patronal del IPS

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>Donde dice:</p> <p>Para los Lotes N° 2, 3 y 5: Fotocopia simple de planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas o de otra documentación que demuestre fehacientemente que el personal técnico propuesto (como mínimo uno para cada lote) tenga una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa. La Convocante podrá solicitar informe para corroborar lo declarado.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante se acepte las planillas de aporte obrero patronal del IPS sin que sea condicionante la antigüedad, como lo han hecho en licitaciones anteriores de vuestra institución citando el llamado más reciente y similar al presente llamado: ID.360.278 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS DE AIRE DE USO CONTINUO." Del año 2019. Con las planillas de aporte obrero patronal se deja precedente de que el oferente cumple con las exigencias del seguro social y que cuenta en su staff con personal estable, por tanto proponemos además de presentar la planilla AOP se acepte como complemento el curriculum del personal técnico para demostrar el conocimiento y trayectoria en el área que le toque desempeñar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 20 - TABLA DE CERTIFICACIONES, GARANTÍAS, SOPORTE TÉCNICO Y AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE:

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>Donde dice:</p> <p>De acuerdo con los lotes que lo requieran, en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante de la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos : La garantía y soporte técnico deberá incluir la posibilidad de acceso directo al Centro Asistencial del fabricante para resolución o apertura de casos mientras dure el soporte solicitado. Será un requisito indispensable que el Oferente esté autorizado por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía</p> <p>Solicitamos se tenga en cuenta que para este punto: "Será un requisito indispensable que el Oferente esté autorizado por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía" quien desempeña estas tareas es el Centro Autorizado de Servicios, por ende solicitamos se acepte que el oferente este autorizado por el fabricante a través del CAS designado a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 21 - Plan de entrega de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>Donde dice</p> <p>Lotes N° 2, 3, 5, 6 y 7: El plazo total máximo para la entrega e instalación de los bienes será de 120 (ciento veinte) días calendario, contados a partir de la suscripción del Contrato</p> <p>Solicitamos a la convocante:</p> <p>Se amplió el plazo de entrega de 120 días mínimamente a 160 días calendario, esto teniendo en cuenta que los equipos son importados y por la envergadura de los mismo, como ser los Aires de precisión y los UPS son equipos que no cuentan con stock por ende deben ser fabricados según pedido, el plazo de los fabricantes oscila entre 90 a 120 días solo para entregar los equipos en Paraguay, destacando que aún estamos en pandemia por el COVID y las mercaderías llegan con atraso. Por último, el despliegue del proyecto solicitado requiere el reemplazo de los equipos actualmente en operación, quedando así muy corto e incierto el tiempo para la instalación y puesta en marcha de los bienes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 22 - TABLA DE CERTIFICACIONES, GARANTÍAS, SOPORTE TÉCNICO Y AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Apartado Acuerdo nivel de servicio

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>El Proveedor no podrá alegar inconvenientes del fabricante para la solución de los equipos mencionados, debiendo garantizar en toda circunstancia la provisión de repuestos. Si la reparación implicará la indisponibilidad del equipo por 24 (veinticuatro) horas o más, el Proveedor suministrará en préstamo otro equipo de características similares mientras dure la reparación del mismo, sin costo extra para el BCP. El tiempo de reparación o reposición final del equipo afectado no podrá ser superior a 15 días hábiles.</p> <p>Solicitamos a la convocante, que principalmente para los lotes de 2, 5, 6 y 7 son equipos de tecnología y capacidad poco convencional en nuestro País, por ende, no se cuenta con stock de partes en nuestro territorio. Las partes que podrían requerir cambios podrían precisar de importación extendiendo así a 90 días la entrega de las partes. Como el precio referencial es sumamente ajustado, es inviable poder contar con spare par de los equipos ya que esto incrementará considerablemente los precios.</p> <p>Para tranquilidad de la convocante, en los lotes de aire de precisión se solicita contar con arquitectura N+1, entiéndase que un equipo está en funcionamiento mientras el otro queda stand by.</p> <p>En el caso de UPS, la arquitectura es de 2 (N+1), esto significa que se cuenta con dos ramas de energía, y en cada rama de energía se conectan dos UPS en paralelo redundante, resumiendo, deberían de caer 3 equipos para considerar una situación crítica.</p> <p>Ante este escenario planteado y explicado, solicitamos se modifique a “El tiempo de reparación o reposición final del equipo afectado no podrá ser superior a 90 días corridos.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 23 - Sobre el Lote 05 Ítem 01. Especificaciones Técnicas. Donde dice Tablero de Mando:

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>: Deberá incluir la mano de obra y el montaje del tablero general de mando eléctrico, se deberán incluir todos los materiales e insumos requeridos para el efecto (Tablero y Llaves TM, terminales) además deberá contar con llaves de entrada y salida de circuitos, con EPO y bypass sin paso por 0 (cero). Además del etiquetado la identificación correcta de estas llaves y circuitos. El dimensionamiento de los conductores, las llaves TM y todos los dispositivos de protección deberán seguir normativa local vigente</p> <p>Resumen de la consulta:</p> <p>En la visita técnica se indicó que el By Pass no debe ser incluido y que solo se considere el by pass interno de las UPS.</p> <p>En tal caso, favor aclarar si el by pass mencionado en este apartado se elimina, y si no, especificar si se refiere al By Pass Externo de Rodeo de la UPS, para energizar la carga directo desde la alimentación de Red o Generador en caso sea necesario.</p> <p>También aclarar si el alimentador nuevo debe arrancar desde el tablero de principal de la rama en cuestión</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Se refiere exclusivamente al bypass interno de la UPS que debe permitir la transferencia automática de carga sin perturbación de la red.		

Consulta 24 - Sobre el Lote 05 Ítem 01. Especificaciones Técnicas. Capacidad de potencia de salida 60 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Resumen de la consulta:		
Conforme a visita técnica realizada la capacidad de los equipos existentes es menor a la capacidad solicitada en el presente llamado. Favor aclarar si el tablero principal existente dispone de la potencia superior que se solicita, y en caso de que no, aclarar si repotenciación del mismo formará parte del alcance del oferente o del BCP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 25 - Sobre el Lote 05 Ítem 01. Especificaciones Técnicas. Cables, Canalizaciones y Tableros.

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Resumen de la consulta:		
En la visita técnica se indicó que los circuitos de distribución de cargas serán reutilizados, e incluso quedarán fijos en el tablero existente. Favor confirmar lo comentado, y ser específicos en que conductores y tableros deber ser totalmente nuevos y cuales reutilizables en caso de darse las condiciones.		
También aclarar si el diseño de los tableros, conductores, protecciones y todo accesorio involucrado debe ser dimensionado en base a la capacidad de potencia Inicial de 60 kW o deben ser dimensionado para los 150 kW finales		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Todo lo que corresponda al tablero de mando de las UPS a instalar, deberá ser totalmente nuevo, tal como se especifica en el PBC. Con respecto a la consulta de dimensionamiento ajustarse a lo solicitado en el PBC = 60 kVA.		

Consulta 26 - Sobre el Lote 05 Ítem 02. Especificaciones Técnicas. Tablero de Mando:

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>Deberá incluir la mano de obra y el montaje del tablero general de mando eléctrico, se deberán incluir todos los materiales e insumos requeridos para el efecto (Tablero y Llaves TM, terminales) además deberá contar con llaves de entrada y salida de circuitos, con EPO y bypass sin paso por 0 (cero). Además del etiquetado la identificación correcta de estas llaves y circuitos. El dimensionamiento de los conductores, las llaves TM y todos los dispositivos de protección deberán seguir normativa local vigente</p> <p>Resumen de la consulta:</p> <p>En la visita técnica se especificó que el By Pass puede ser reutilizado pero que se debe considerar que el equipamiento actual es de salida monofásica y que debe preverse la adaptación</p> <p>En tal caso, favor aclarar si el by pass mencionado en este apartado se elimina, y si no, especificar si se refiere al By Pass Externo de Rodeo de la UPS, para energizar la carga directo desde la alimentación de Red o Generador en caso sea necesario.</p> <p>También se constató que los tableros eléctricos existentes comparten cuadro y barras para la alimentación de los Aires de Precisión, Alimentación de Entrada y Salida de las UPS, como también de los circuitos de carga de las UPS y llave de By Pass. Mientras que para el sitio principal se aclaró que los tableros deben ser nuevos y dedicados para las UPS; para este sitio se indicó que puede ser reutilizado.</p> <p>Favor aclarar si los tableros para las UPS deben ser nuevos e independientes o no, y brindar el diagrama unifilar del sistema 2N actual, ya que no existe barraje de por medio desde el tablero de transferencia automática, y en caso de solicitar la separación de tableros de UPS y tableros de Aires de precisión, es requerido manejar las secciones, recorrido de ductos existentes, para la elaboración de una oferta acorde a las exigencias no solo del pliego sino también de las propias exigencias de las normas a las que apunta certificar el BCP</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p> <p>Todo lo que corresponda al tablero de mando de las UPS a instalar, deberá ser totalmente nuevo. Deberán ser reutilizados los circuitos conductores de salida de UPS hasta la carga, de igual manera se deberá reutilizar los circuitos alimentadores de entrada existentes.</p>		

Consulta 27 - Sobre el Lote 05 Ítem 02. Especificaciones Técnicas. Capacidad de potencia de salida 30 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>Resumen de la consulta:</p> <p>Conforme a visita técnica realizada la capacidad de los equipos existentes es menor a la capacidad solicitada en el presente llamado. Favor aclarar si el tablero principal existente dispone de la potencia superior que se solicita, y en caso de que no, aclarar si repotenciación del mismo formará parte del alcance del oferente o del BCP.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 28 - Sobre el Lote 05 Ítem 02. Especificaciones Técnicas. Cables, Canalizaciones y Tableros.

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Resumen de la consulta:		
<p>En la visita técnica se mencionó que los circuitos de distribución de cargas serán reutilizados, e incluso quedarán fijos en el tablero existente. Favor confirmar lo comentado, y ser específicos en que conductores y tableros deber ser totalmente nuevos y cuales reutilizables en caso de darse las condiciones.</p> <p>También aclarar si el diseño de los tableros, conductores, protecciones y todo accesorio involucrado debe ser dimensionado en base a la capacidad de potencia Inicial de 30 kW o deben ser dimensionados para los 100 kW finales</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p> <p>Todo lo que corresponda al tablero de mando de las UPS a instalar, deberá ser totalmente nuevo. Deberán ser reutilizados los circuitos conductores de salida de UPS hasta la carga, de igual manera se deberá reutilizar los circuitos alimentadores de entrada existentes. Con respecto a la consulta de dimensionamiento ajustarse a lo solicitado en el PBC = 30 kVA.</p>		

Consulta 29 - Sobre el Lote 02 Ítem 01. Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>. La contratación incluye Desarme y desinstalación de los equipos de aire acondicionado de precisión que actualmente se encuentran en operación.</p>		
Resumen de la consulta:		
<p>Favor aclarar y especificar si los equipos a dar de baja, en qué lugar en el mismo u otro sitio deberán ser entregados; y si los mismos podrán ser desarmados para retiro de servicio y disposición final</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Serán desarmados en el mismo sitio.</p>		

Consulta 30 - Título: Sobre el Lote 02 Ítem 01. Especificaciones Técnicas. Filtros de aire con posibilidad de filtrado superior al 90 %

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>Favor explicar el término "filtrado superior al 90%".</p> <p>Solicitamos tener en cuenta que al ser el polvo el mayor enemigo de los centros de cómputo; siendo el objetivo no solo el de mantener la serpentina evaporadora limpia si no también atrapar la mayor cantidad de polvo posible; y conforme norma Ashrae 52, las prestaciones ideales del filtro de aire debe ser la capacidad de arrestancia y la menor caída del caudal del flujo de aire; siendo el filtro tipo MERV8 (o su equivalente en otras normas) el recomendado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC, donde se especifica un nivel de filtrado superior al 90% el cual es compatible con la norma especificada en la consulta, para más información favor referirse a los detalles técnicos de los niveles especificados en cada norma, para este tipo de aplicaciones.</p>		

Consulta 31 - Sobre el Lote 02 Ítem 01. Especificaciones Técnicas. Las unidades deberán soportar doble fuente de alimentación

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>Sobre el Lote 02 Ítem 01. Especificaciones Técnicas. Las unidades deberán soportar doble fuente de alimentación principal posibilitando desconectar la entrada de alimentación definida como primaria para acoplar a la secundaria automáticamente ante un corte de la red principal.</p> <p>Resumen de la consulta:</p> <p>Favor indicar si los equipos deberán ser provistos de fábrica con la doble fuente de alimentación disponible, o si debe de ser un opcional disponible para ser implementado en el futuro</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Es correcto, de acuerdo a lo solicitado en el PBC el equipo deberá soportar dicha capacidad para implementación futura.</p>		

Consulta 32 - Sobre el Lote 02 Ítem 01. Especificaciones Técnicas. Tanto la unidad interna como la Externa

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>Sobre el Lote 02 Ítem 01. Especificaciones Técnicas. Tanto la unidad interna como la Externa deberán tener la capacidad de ser energizados por dos fuentes de energía independiente (doble alimentación)</p> <p>Resumen de la consulta:</p> <p>En la visita técnica realizada se indicó que las unidades interiores y exteriores serán alimentadas desde un solo tablero eléctrico. De manera a contar con todos los datos precisos y las óptimas condiciones para la oferta, favor aclarar si será exigido la implementación de la Doble Alimentación e indicar a través de un Diagrama Unifilar todos los detalles que deben ser tenidos en cuenta, los tableros de arranque, si cada rama será tratada de la misma manera que las UPS (Un tablero eléctrico con su respectivo circuito desde la Rama 01 para la Acometida 01 de cada Equipo, y Otro tablero eléctrico con su respectivo circuito desde la Rama 02 para la Acometida 02 de cada Equipo. Distancias desde el tablero disponible de cada rama; disponibilidad de espacio en cada tablero, etc.)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Es correcto, de acuerdo a lo solicitado en el PBC el equipo deberá únicamente soportar dicha capacidad para implementación futura.</p>		

Consulta 33 - Sobre el Lote 02 Ítem 01. Especificaciones Técnicas. Las unidades internas

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>: Sobre el Lote 02 Ítem 01. Especificaciones Técnicas. Las unidades internas deberán tener la capacidad de ser alimentadas por las UPS del sitio (doble alimentación)</p> <p>Resumen de la consulta:</p> <p>En la visita técnica se indicó que si bien las unidades deberán estar preparadas para la alimentación desde las UPS; pero que al momento de la instalación no será exigido la conexión a las mismas. Favor confirmar requerimiento.</p> <p>En caso de solicitar la conexión a las UPS, favor indicar la potencia disponible para el efecto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Es correcto, conforme a lo solicitado en el PBC el equipo deberá contar con dicha capacidad para implementación futura.</p>		

Consulta 34 - Sobre el Lote 02 Ítem 01. Especificaciones Técnicas. Proveer e instalar el tablero de mando

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>: Sobre el Lote 02 Ítem 01. Especificaciones Técnicas. Proveer e instalar el tablero de mando con todos los accesorios requeridos para el efecto. Realizar la conexión al tablero general de barra de emergencia existente en Sala de Potencia del BCP, para lo cual el oferente deberá presentar la documentación sobre el cálculo de la sección del conductor, diagrama y toda la documentación sobre el equipo y accesorios instalados.</p> <p>Resumen de la consulta:</p> <p>En la visita técnica se indicó que se reutilizará el alimentador proveniente desde el tablero general de barra de emergencia existente en Sala de Potencia del BCP; pero no se pudo constatar el estado de dicho conductor en su trayecto. En caso sea necesario el cambio de conductor, ya sea por el aumento de sección o por el mal estado del existente; favor aclarar si el BCP se encargará del cambio, o en su defecto brindar los detalles de distancia, disponibilidad de ductos, espacio en tablero de sala de potencia para el tendido de un nuevo conductor.</p> <p>Favor también aclarar los mismos detalles en caso de requerir la alimentación 2N para los equipos acondicionadores de precisión (si los alimentadores arrancarán desde la sala de potencia, o si existe disponibilidad en los tableros actuales en la sala de energía)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Conforme se solicita en el PBC el proveedor deberá prever incluir en su oferta todos los trabajos, elementos y/o accesorios que a su criterio técnico serán requeridos para proveer, instalar y poner en operación todos los equipos solicitados en el presente llamado.</p>		

Consulta 35 - Sobre el Lote 02 Ítem 01. Especificaciones Técnicas. Prever grúa para la elevación

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>: Sobre el Lote 02 Ítem 01. Especificaciones Técnicas. Prever grúa para la elevación de aproximadamente 25 (veinticinco) metros. Y El equipo no podrá ser desarmado y rearmado en su lugar de instalación, el mismo debe ser montado en fábrica.</p> <p>Resumen de la consulta:</p> <p>Considerando: que la envergadura de los equipos solicitados es de peso y dimensiones importantes; que la infraestructura edilicia no está planificada para el despliegue de equipos de gran porte (ascensores de carga pequeños, accesos de tamaño limitados); que no se permite el desarme de los equipos; y que una grúa para la elevación de carga de 25 metros cuenta con poco o casi nulo espacio de maniobra dentro del predio del BCP. Solicitamos a la convocante asumir la responsabilidad de generar las condiciones de izamiento de los equipos desde las afueras del predio al piso donde se encuentra el Datacenter.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Conforme se solicita en el PBC el proveedor deberá prever incluir en su oferta todos los trabajos, elementos y/o accesorios que a su criterio técnico serán requeridos para proveer, instalar y poner en operación todos los equipos solicitados en el presente llamado.</p>		

Consulta 36 - Sobre el Lote 02 Ítem 02. Especificaciones Técnicas. La contratación incluye Desarme y desinstalación

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Sobre el Lote 02 Ítem 02. Especificaciones Técnicas. La contratación incluye Desarme y desinstalación de los equipos de aire acondicionado de precisión que actualmente se encuentran en operación.		
Resumen de la consulta:		
Favor aclarar y especificar si los equipos a dar de baja, en qué lugar en el mismo u otro sitio deberán ser entregados; y si los mismos podrán ser desarmados para retiro de servicio y disposición final		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Serán desarmados en el mismo sitio.		

Consulta 37 - : Sobre el Lote 02 Ítem 02. Especificaciones Técnicas. Filtros de aire con posibilidad de filtrado superior al 90 %

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Título: Sobre el Lote 02 Ítem 02. Especificaciones Técnicas. Filtros de aire con posibilidad de filtrado superior al 90 %		
Resumen de la consulta:		
Favor explicar el término "filtrado superior al 90%".		
Solicitamos tener en cuenta que al ser el polvo el mayor enemigo de los centros de cómputo; siendo el objetivo no solo el de mantener la serpentina evaporadora limpia si no también atrapar la mayor cantidad de polvo posible; y conforme norma Ashrae 52, las prestaciones ideales del filtro de aire debe ser la capacidad de arretancia y la menor caída del caudal del flujo de aire; siendo el filtro tipo MERV8 (o su equivalente en otras normas) el recomendado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC, donde se especifica un nivel de filtrado superior al 90% el cual es compatible con la norma especificada en la consulta, para más información favor referirse a los detalles técnicos de los niveles especificados en cada norma, para este tipo de aplicaciones.		

Consulta 38 - Sobre el Lote 02 Ítem 02. Especificaciones Técnicas Dimensiones de la unidad interior: Altura <= 2000 mm; Profundidad; <= 1100 mm; Ancho <= 300 mm

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Resumen de la consulta:		
La implementación de equipos tipo enfriamiento en fila demanda la ubicación de los mismos entre los racks de TI. En la visita al sitio se constató la necesidad de realizar movimientos de los racks existentes.		
Favor indicar la posibilidad de movimiento de los racks y si será realizada por personal del BCP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
A modo informativo se indica que será posible realizar el movimiento de racks necesarios y debe ser realizado por el Oferente en coordinación con el personal del BCP.		

Consulta 39 - Sobre el Lote 02 Ítem 02. Especificaciones Técnicas. Especificaciones Técnicas. Las unidades deberán soportar doble fuente

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>: Sobre el Lote 02 Ítem 02. Especificaciones Técnicas. Especificaciones Técnicas. Las unidades deberán soportar doble fuente de alimentación principal posibilitando desconectar la entrada de alimentación definida como primaria para acoplar a la secundaria automáticamente ante un corte de la red principal.</p> <p>Resumen de la consulta:</p> <p>Favor indicar si los equipos deberán ser provistos de fábrica con la doble fuente de alimentación disponible, o si debe de ser un opcional disponible para ser implementado en el futuro</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Es correcto, conforme a lo solicitado en el PBC el equipo deberá contar con dicha capacidad para implementación futura.</p>		

Consulta 40 - Sobre el Lote 02 Ítem 02. Especificaciones Técnicas. Tanto la unidad interna como la Externa deberán tener la capacidad

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>Sobre el Lote 02 Ítem 02. Especificaciones Técnicas. Tanto la unidad interna como la Externa deberán tener la capacidad de ser energizados por dos fuentes de energía independiente (doble alimentación)</p> <p>Resumen de la consulta:</p> <p>En la visita técnica realizada se indicó que las unidades interiores y exteriores serán alimentadas desde un solo tablero eléctrico. De manera a contar con todos los datos precisos y las óptimas condiciones para la oferta, favor aclarar si será exigido la implementación de la Doble Alimentación e indicar a través de un Diagrama Unifilar todos los detalles que deben ser tenidos en cuenta, los tableros de arranque, si cada rama será tratada de la misma manera que las UPS (Un tablero eléctrico con su respectivo circuito desde la Rama 01 para la Acometida 01 de cada Equipo, y Otro tablero eléctrico con su respectivo circuito desde la Rama 02 para la Acometida 02 de cada Equipo. Distancias desde el tablero disponible de cada rama; disponibilidad de espacio en cada tablero, etc.)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Es correcto, conforme a lo solicitado en el PBC el equipo deberá contar con dicha capacidad para implementación futura.</p>		

Consulta 41 - Sobre el Lote 02 Ítem 02. Especificaciones Técnicas. Proveer e instalar el tablero de mando

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>Sobre el Lote 02 Ítem 02. Especificaciones Técnicas. Proveer e instalar el tablero de mando con todos los accesorios requeridos para el efecto.</p> <p>Realizar la conexión al tablero general de barra de emergencia existente en Sala de Potencia del BCP, para lo cual el oferente deberá presentar la documentación sobre el cálculo de la sección del conductor, diagrama y toda la documentación sobre el equipo y accesorios instalados.</p> <p>Resumen de la consulta:</p> <p>Favor aclarar si los tableros para los aires deben ser nuevos, y brindar el diagrama unifilar del sistema 2N actual, ya que no existe barraje de por medio desde el tablero de transferencia automática, y en caso de solicitar la separación de tableros de UPS y tableros de Aires de precisión, es requerido manejar las secciones, recorrido de ductos existentes, para la elaboración de una oferta acorde a las exigencias no solo del pliego sino también de las propias exigencias de las normas a las que apunta certificar el BCP</p> <p>Favor también aclarar los mismos detalles en caso de requerir la alimentación 2N para los equipos acondicionadores de precisión (si los alimentadores arrancarán desde los tableros de transferencia automática)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Conforme se solicita en el PBC el proveedor deberá prever incluir en su oferta todos los trabajos, elementos y/o accesorios que a su criterio técnico serán requeridos para proveer, instalar y poner en operación todos los equipos solicitados en el presente llamado.</p>		

Consulta 42 - Sobre el Lote 02 Ítem 02. Especificaciones Técnicas. El formato de las unidades interiores será del tipo "INROW"

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>Sobre el Lote 02 Ítem 02. Especificaciones Técnicas. El formato de las unidades interiores será del tipo "INROW" con descarga de aire frontal en pasillo frío y retorno en pasillo caliente.</p> <p>Resumen de la consulta:</p> <p>Considerando que el equipo de enfriamiento actual es del Tipo Sala, con pleno de aire frío bajo piso técnico y baldosas microperforadas. Se recomienda el cambio de las baldosas por baldosas cerradas, y la implementación de paneles ciegos al igual que lo solicitado para el sitio principal.</p> <p>Favor indicar si la provisión de dichas baldosas y paneles ciegos correrá por cuenta del oferente; además de si los oferentes deberán ser responsables de la potencial reparación de los pisos que actualmente son ocupados por los equipos de aire existente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Conforme se solicita en el PBC el proveedor deberá prever incluir en su oferta todos los trabajos, elementos y/o accesorios que a su criterio técnico serán requeridos para proveer, instalar y poner en operación todos los equipos solicitados en el presente llamado.</p>		

Consulta 43 - Con relación a la duración de las licencias del ítem 2 Lote 3 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA RCF

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
En donde se menciona "Los equipos ofertados deben incluir en su totalidad las licencias necesarias para cumplir las funciones y características exigidas para el mismo. Además, se deberá de incluir las licencias necesarias para ser administrados desde una plataforma Cisco DNA Center", solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar cuál es el tiempo de suscripción que deberíamos de incluir ya que la modalidad del fabricante es desde 3 años, 5 años o 7 años.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. En donde se cita: "Se deberá incluir la garantía y soporte técnico con posibilidad de escalamiento al fabricante, así como el servicio de cambio de partes por garantía, durante el periodo de al menos 24 meses". Por lo tanto, se debe cubrir como mínimo esa cantidad de tiempo para el licenciamiento.		

Consulta 44 - Con relación al tipo de licenciamiento del ítem 1 Lote 3 - PUNTOS DE ACCESO DE RED WIRELESS

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
En donde se menciona "Los equipos ofertados deben incluir en su totalidad las licencias necesarias para cumplir las funciones y características exigidas para el mismo del nivel más avanzado disponible", solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar cuál es el tipo de licenciamientos de sus equipos Wireless actuales en producción, tener en cuenta que para tener el licenciamiento más avanzado todos los equipos Meraki dentro de la organización deben tener el mismo nivel (Enterprise o Advanced Security) REF: https://documentation.meraki.com/MR/Other_Topics/Cisco_Meraki_and_Umbrella_Integration_-_MR_Advanced%2F%2FUpgrade_License		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. El tipo de licenciamiento mencionado solo aplica para equipos MX, no del tipo MR.		

Consulta 45 - Con relación a la duración de las licencias del ítem 1 Lote 3 - PUNTOS DE ACCESO DE RED WIRELESS

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
En donde se menciona "se deberá de incluir las licencias necesarias para ser administrados desde una plataforma cloud Meraki centralizada ya en funcionamiento con la cuenta del BCP, por al menos 24 (veinticuatro) meses, a partir de la fecha de emisión de la conformidad del área técnica.", solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar cuál es el tiempo de suscripción que deberíamos de incluir ya que la modalidad del fabricante es de 1 año, 3años, 5años, 7 años y 10 años, no así licencias a 2años.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Donde se requiere un licenciamiento por al menos 24 (veinticuatro) meses, a partir de la fecha de emisión de la conformidad del área técnica. Por lo tanto, el proveedor deberá seleccionar el tipo licenciamiento mínimo que pueda cumplir con esta condición.		

Consulta 46 - : Con relación al metraje de 100 metros a ser considerado para el ítem 1 Lote 3 - PUNTOS DE ACCESO DE RED WIRELESS

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
En donde se menciona "Se deberá contemplar materiales para realizar la instalación, teniendo en cuenta que el punto de acceso a la red cableada se encuentra a una distancia de al menos 95 metros.", solicitamos respetuosamente a la convocante tener en cuenta que la norma de cableado estructurado EIA/TIA 568A hace las siguientes recomendaciones en cuanto a la topología del cableado horizontal: La máxima longitud permitida independientemente del tipo de medio de TX utilizado es 100m = 90m + 3m usuario + 7m patchpanel, por lo que si supera la distancia recomendada no se podrá certificar o no se garantiza el óptimo funcionamiento de la red.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Su apreciación es incorrecta, ya que para la instalación de los APs no se debe considerar tramos de usuarios, ni tramos de la longitud mencionada para el patchpanel.		

Consulta 47 - Con relación a la visita técnica para el LOTE 3 - PUNTOS DE ACCESO DE RED WIRELESS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA RCF

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Solicitamos a la convocante respetuosamente incluir una visita técnica para este lote, debido a que no se especifican los materiales necesarios además de cableado y armaje que deberíamos de incluir para la instalación de los puntos de acceso nuevos, tampoco se menciona la distancia exacta o lugar físico en el que serán ubicados, en cuanto a los routers debemos corroborar si contamos con espacio disponible en rack y conectividad, todo esto teniendo en cuenta una posible migración de servicios en caliente donde tendríamos los equipos a ser insertados en la arquitectura de producción del banco en paralelo con los dispositivos ya existentes sin interrumpir la operativa del negocio, de esta manera podremos presentar una oferta completa y que cubra con las necesidades reales para el correcto despliegue de la solución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Para los equipos seleccionados todos los detalles requeridos para la cotización están expuestos y acotados en el PBC.		

Consulta 48 - Con relación a la duración de las licencias del ítem 2 Lote 3 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA RCF

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
En donde se menciona "Soporte para IPS Requerido, se deberá incluir la suscripción a los servicios de actualización de firmas desde la nube.", solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar cuál es el tiempo de suscripción que deberíamos de incluir ya que la modalidad del fabricante es desde 1 año y de 3 años.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Donde se cita lo siguiente "Se deberán incluir además los servicios de actualización de firmas para los Servicios de Intrusion Prevention por la duración de la garantía y soporte del equipo". Por lo tanto, el Oferente deberá seleccionar el tipo licenciamiento mínimo que pueda cumplir con esta condición.		

Consulta 49 - Solicitud de ampliación de tiempo de consultas

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
Debido a la reciente visita técnica, surgieron más consultas y más validaciones, por lo que solicitamos se pase para la próxima semana el cierre de consultas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a los plazos establecidos en el SICP.		

Consulta 50 - En el PBC, Suministros y Especificaciones técnicas. En el Lote 1 ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
Para los items: ITEM 1 - ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 1 AVANZADA (NOTEBOOK POTENCIADA) ITEM 2 - ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 2 INTERMEDIA (NOTEBOOK)		
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si las licencias de Windows 10 Pro requeridas con los equipos pueden ser del tipo OEM, es decir de fábrica embebidas a los equipos o se debe proveer una licencia adicional que permita registrar esta licencia de Windows a nombre de la entidad, teniendo en cuenta que esta última representa un costo adicional, de manera a ofertar correctamente.		
Así también en el caso de ser solicitadas las licencias de fábrica (OEM), se aclara que es el fabricante de los equipos el que posee la autorización de Microsoft para distribuir los equipos con las licencias de Windows incluidas y no de Microsoft al oferente como se solicita en el PBC para este lote, por lo que con la carta del fabricante del equipo cubre el requerimiento de hardware y software que conforman el equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Serán aceptadas licencias siempre y cuando cumplan con las características mínimas requeridas en el PBC.		

Consulta 51 - Fecha de presentación de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
Solicitamos respetuosamente que sea prorrogada la fecha de presentación de ofertas, así como el plazo para la presentación de consultas, en al menos 5 (Cinco) días calendarios, considerando la complejidad y envergadura del alcance de los suministros, y de modo a preparar adecuadamente la propuesta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a los plazos establecidos en el SICP.		

Consulta 52 - Fecha para la realización de la Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
Respetuosamente solicitamos la habilitación de una nueva fecha para la realización de la Visita Técnica en el sitio, a fin de conocer con mayor grado de detalle las condiciones de la infraestructura e instalaciones existentes, así como el alcance de los servicios y suministros requeridos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a los plazos establecidos en el SICP.		

Consulta 53 - Lote 1 - Item 1 y 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
<p>En las Especificaciones Técnicas, correspondientes a los ítems 1 y 2 (Notebooks) Solicitan Batería de 4 celdas Litio-Ion (como mínimo), según plantilla establecida desde el año 2016. Solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar dicho punto para ambos ítems y aceptar Batería de 3 celdas Litio-Ion (como mínimo), debido a que en la actualidad este tipo de batería posee una mayor duración contra equipos de baterías de 4 celdas, así también este tipo de baterías ya no es fabricada por muchos fabricantes, considerando que con los avances tecnológicos, se mide el rendimiento de las batería de los equipos portátiles por la autonomía del equipo en operación. . Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 54 - Capacidad técnica, apartado e: Al menos 1 (un) Certificado emitido por el Fabricante que acredite que el personal técnico especializado responsable

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
<p>Donde dice: Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6 y 7: Al menos 1 (un) Certificado emitido por el Fabricante que acredite que el personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la instalación o puesta en marcha de los bienes ofertados. Se requerirá para cada lote ofertado como mínimo 1 (un) personal técnico especializado</p> <p>Solicitamos: Se acepte certificación técnica del staff del Centro autorizado de Servicios, teniendo en cuenta el Modelo de comercialización de bienes y servicios. Donde los bienes los entrega el Oferente, pero el servicio los entrega el Centro Autorizado de Servicios del fabricante. Por ello solicitamos que se acepte el certificado técnico del CAS debido a que dicho modelo de comercialización o negocios, establece que quien provee bienes, no puede proveer servicios y viceversa, destacando que incluso la garantía de los equipo depende de que los trabajos sean ejecutados por el CAS asignado del fabricante, dejando en claro que en todo momento será responsable el oferente adjudicado. Marcas de renombre y potenciales oferentes quedan fuera de participación de esta licitación por este punto. Ante esta explicación del modelo de negocio de la mayoría de las marcas, consultamos a la convocante si el objetivo de este apartado es solo permitir a los oferentes que son Centro Autorizado de Servicios participar en este llamado para los lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 7?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 55 - LOTE 5, ITEM1: UPS DE 60 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Suministros requeridos - especificaciones técnicas , LOTE N° 5 - EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA DATA CENTER, ITEM 1: UPS DE 60 kVA EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA DATA CENTER SITIO PRIMARIO, se solicita, Eficiencia : Al menos 96%. Al respecto. Solicitamos a la convocante, tambien sean aceptados UPS con eficiencia con carga completa Igual o superior a 95%, teniendo en cuenta que la diferencia es mínima y que este valor de eficiencia se encuentra dentro del rango para las UPS del tipo y potencia solicitado por la convocante.</p> <p>Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 56 - ITEM 1, UPS de 60KVA (Tiempo de carga de baterías)

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Suministros requeridos - especificaciones técnicas, LOTE N° 5 - EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA DATA CENTER, ITEM 1: UPS DE 60 kVA EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA DATA CENTER SITIO PRIMARIO, se solicita, Tiempo de recarga Tiempo de recarga: Menor o igual a cuatro (4) horas al 90 %, además, se solicita una Autonomía con un Mínimo 30 minutos a plena carga. AL respecto, Solicitamos a la convocante, también sean aceptados equipos con un tiempo de carga de baterías no mayor a 6 horas, atendiendo que es un valor típico de tiempo de carga acorde a la autonomía solicitada.</p> <p>Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 57 - Capacidad técnica - Fotocopia simple de planillas de AOP

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
<p>Donde dice: Para los Lotes N° 2, 3 y 5: Fotocopia simple de planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas o de otra documentación que demuestre fehacientemente que el personal técnico propuesto (como mínimo uno para cada lote) tenga una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa. La Convocante podrá solicitar informe para corroborar lo declarado.</p> <p>Tener en consideración que el modelo de negocios / comercialización del fabricante de nuestra representación, establece que quien provee bienes, no puede proveer servicios y viceversa, por ende los servicios son sub-contratado del Centro Autorizado de Servicios (CAS) quien entrega los servicios, mantenimiento y ejecución de la garantía del fabricante, de los equipos ofertados.</p> <p>Por tal motivo solicitamos se acepte el AOP correspondiente al CAS para brindar información sobre la experiencia del personal especializado responsable de la instalación, mantenimiento de los bienes ofertados por el potencial oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 58 - LOTE 5, ITEM1: UPS DE 60 kVA (Estandares de Calidad)

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Suministros requeridos - especificaciones técnicas, LOTE N° 5 - EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA DATA CENTER, ITEM 1: UPS DE 60 kVA EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA DATA CENTER SITIO PRIMARIO, se solicita, Estándares de calidad:CE, EN/IEC 62040-1-1, EN/IEC/UL 60950-1, EN 50091-2/IEC 62040-2 (class A), FCC15A, EN/IEC 62040-3. Al respecto, Solicitamos a la convocante, también sean aceptados equipos con estándares de calidad similares.</p> <p>Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		